

DECLARACION IRPF

Escrito por GARRIDO51 - 29/05/2012 22:38

Estoy en el paro y mi compañía de seguro del coche tenía a su vez contratada con otra compañía; que en el caso de que algun cliente se encontrase en el paro le devolverian la prima anual del seguro del coche. Así pues esta compañía me a abonado la prima del seguro de mi vehiculo en mi cuenta. Ahora la pregunta es la siguiente, al hacer la declaración de la renta tengo que declarar este importe en el apartado de retribuciones en especie que figura en el apartado 2 de la declaración, gracias y un saludo.

=====